



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

335-95

RESOLUCION INTERNA N°:

Salta, 11 de Agosto de 1.995
 Expediente 12.203/90 Ref.02/94

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando la prórroga de designación de los miembros del Comité Académico y Director de las carreras de post-grado, cuyo vencimiento operó el 31-07-95; y

CONSIDERANDO

Que es necesario prorrogar las mismas, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las tareas académicas;

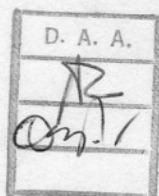
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en sesión ordinaria N° 9/95 del 08-08-95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones de los miembros del Comité Académico y de Director de las carreras de Post-Grado de Especialista en Salud Pública y Enfermedades Tropicales Transmisibles de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01-08-95 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Académico y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



[Handwritten Signature]

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Handwritten Signature]

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO